

Red SARA

Resolución de incidencias en Red SARA

Las incidencias relacionadas con Red SARA se pueden crear seleccionando en el [Portal de Autoservicio – Murphy 2.0](#) la opción:

- **Incidencia > EN EL PC, CORREO-E, CONEXIÓN A RED, REDSARA...**

O bien contactando con la Oficina de Atención al Usuario:

- Teléfono 82000 en horario de 09:00 a 14:00
- Dependencia D1-8009 en horario de 09:00 a 14:00

IMPORTANTE: El Servicio de Informática gestionará todo el soporte técnico relacionado exclusivamente con el acceso a los diferentes servicios de Red SARA solicitados, hasta llegar a la ventana de login/acceso. A partir de aquí, es responsabilidad del usuario cumplir los requisitos exigidos y disponer de los elementos de acceso necesarios en cada caso (certificado digital, software necesario, usuario/contraseña...).

El usuario, además, debe haberse dado de alta en Red SARA para los servicios a los que quiera acceder.

En caso de incidencias de acceso específicas a servicios/aplicaciones de Red SARA, es el usuario quien debe canalizarlas a través del siguiente formulario (seleccionando el servicio específico):

<https://ssweb.seap.minhap.es/ayuda/>

El Servicio de Informática podrá ofrecer al usuario soporte de manera puntual, siempre dentro de sus posibilidades.

Solución única ID: #1832

Autor: stelematicos

Última actualización: 2020-07-22 11:03